

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO



Padrón y Licencias

Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2025, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CUENTA
110369081

R.F.C.

CATEGORÍA
B

Número de Cédula
1006108159



Nombre, Denominación o Razón Social

RODRIGUEZ AGREDANO GILBERTO

Ubicación del establecimiento

AV. AV. GUADALUPE

Núm. Exterior

4955

Núm. Letra interior

4

Calles colindantes

AV. PATRIA y AV. AV. MANUEL J. CLOUTHIER

Colonia

JARD. TEPEYAC

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUP. AUTORIZADA 108.00 MTS², EN UN NIVEL, PLANTA BAJA. LOCAL 4

Giro principal

ESTETICA

Anexos amparados por esta cédula

- ART. DE BELLEZA

- PEDICURISTA

- GABINETE LETRA INDIVIDUAL ADOSADO LUMINOSO DE 1.50MTS X 0.45MTS)

Padrón y Licencias

Leyendas:

Deberá contar con un contrato y manifiestos de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente

- ESTA CEDULA ESTA CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O SERVIDUMBRE

- EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CEDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCION I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

- DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.

- CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS

Fecha:

8 de agosto de 2024

FOLIO

685875

8367164AA

Diego Fernandez Perez.

DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS

